

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 045/2011

**ASUNTO: GERENCIA GENERAL – APRUEBA TRASPASO
INTRA INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA DE OPERACIONES
MONETARIAS**

VISTOS:

La Constitución Política del Estado (CPE).

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

La Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999.

La Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010.

El Decreto Supremo N° 29881 de 7 de enero de 2009.

La Resolución de Directorio N° 082/2006 de 3 de octubre de 2006.

La Resolución de Directorio N° 107/2010 de 22 de septiembre de 2010.

La solicitud de la Gerencia de Operaciones Monetarias mediante Informe BCB-GOM-STES-DTES-INF-2011-15 de fecha 8 de abril de 2011.

El Informe de la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión BCB-SPCG-INF-2011-101 de fecha 20 de abril de 2011.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-INF-2011-136 de 21 de abril de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 señala que el Directorio del BCB tiene la atribución de aprobar el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para su incorporación en el Presupuesto General del Estado (PGE).

Que la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales en su Artículo 8° inciso d), hace referencia a la ejecución del presupuesto de gasto del Banco Central de Bolivia y

//2. R.D. N° 045/2011

otras entidades, permitiendo las modificaciones, traspasos y transferencias dentro de sus presupuestos.

Que la Ley N° 2042, establece que toda modificación se deberá efectuar según lo señalado en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.

Que la Ley N° 062 aprueba el Presupuesto General del Estado – Gestión 2011 del sector público en la gestión fiscal 2011.

Que el Decreto Supremo N° 29881, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al Presupuesto de las entidades del Sector Público.

Que la Resolución de Directorio N° 082/2006 aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Banco Central de Bolivia.

Que la Resolución de Directorio N° 107/2010 aprueba el Programa de Operaciones Anual (POA) y el Presupuesto del Banco Central de Bolivia para la gestión 2011.

Que la Gerencia de Operaciones Monetarias, mediante Informe BCB-GOM-STES-DTES-INF-2011-15 de fecha 8 de abril de 2011, ha solicitado un traspaso intrainstitucional por Bs4.000.000.- a objeto de contar con recursos para registrar el costo de acuñación de monedas conmemorativas vendidas durante la presente gestión.

Que la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, mediante informe BCB-SPCG-INF-2011-101 de 20 de abril de 2011, ha realizado el análisis del traspaso presupuestario intrainstitucional solicitado por la Gerencia de Operaciones Monetarias y recomienda su aprobación por el Directorio del BCB.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, mediante informe BCB-GAL-SANO-2011-136, no existe impedimento legal para que el Directorio de la Institución considere la aprobación del traspaso intrainstitucional solicitado por la Gerencia de Operaciones Monetarias, por cuanto no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, en el marco de lo señalado en el Informe BCB-SPCG-INF-2011-101, y al amparo de las atribuciones previstas en la Ley N° 1670 y el Estatuto del BCB.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//3. R.D. N° 045/2011

Artículo 1.- Aprobar el traspaso presupuestario intrainstitucional por un importe de Bs4.000.000.- (Cuatro millones 00/100 Bolivianos) en el presupuesto de la gestión 2011, de acuerdo al detalle que, en el anexo, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de abril de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Ernesto Yáñez Aguilar

Rolando Marín Ibáñez

Hugo Dorado Aranibar

Rafael Boyán Téllez

//4. R.D. N° 045/2011

(ANEXO)

**TRASPASO INTRAINSTITUCIONAL
SOLICITADO POR LA GERENCIA DE GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS
(Expresado en Bolivianos)**

Objetivo	Operación	Meta	Partida	Concepto	Importe
		De:			
1280		GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS			
OF-04	04.01	04.01.01	612.640	Rendimientos FORWARDS	-3.000.000
		04.01.03	612.620	Rendimiento del Serv. Restringido de Depósitos M/E	-1.000.000
				Total	-4.000.000
		A:			
1280		GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS			
OF-06	06.01	06.01.07	969.000	Otras pérdidas	4.000.000
				Total	4.000.000